



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPINOSO DEL REY

## ANUNCIO

De acuerdo con las condiciones higiénico-sanitarias establecidas por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, todo propietario de cerdos que se proponga realizar matanza de cerdos para cubrir sus necesidades personales y/o familiares, deberá solicitar la preceptiva autorización municipal e inspección sanitaria mediante la presentación de la correspondiente solicitud, con antelación suficiente, de al menos CINCO DÍAS, especificando la fecha, lugar y hora en que se pretende llevarse a cabo, así como el Veterinario Oficial o Colaborador que designe.

La campaña se desarrollará entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de marzo de 2017.

Espinoso del Rey, a 7 de Noviembre de 2016.

El Alcalde.



Fdo. Juan Juárez Fernández.